TRD – 200

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 392 DE 2024

TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA**
NUMERO DE CONTRATO	**392-2024**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE TAME**
NIT.	800.102.801-3
CONTRATISTA:	FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT	901394809-1
REPRESENTANTE LEGAL	NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
C.C.	68.302.778 expedida en Tame
DIRECCIÓN:	CARRERA 31A NRO 17 - 22 BARRIO LA LIBERTAD / funmosoa2020@gmail.com
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA
PLAZO:	OCHO (08) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($35.999.640,00)
FIRMA DEL CONTRATO	VEINTE (20) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024

En Tame, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron: el secretario **JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA**, Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana en calidad de Supervisor, la señora **NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS R/L FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA,** como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 del contrato de compraventa 392 de 2024, motivado por las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Por medio de comité técnico no. 01 del 26 de diciembre de 2024 se decidió suspender el Contrato de Compraventa **N**o. 392 de 2024 de objeto" **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CONFORMADAS POR PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"** por un término de VEINTE (20) DIAS, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

"La Casa de la Guadaña de Tame, Arauca, con fecha del 26 de diciembre de 2024: Este documento informa que "no se cuenta con disponibilidad en el inventario del producto denominado "Fumigadora potente atomizador con amarres para hombros, malla cónica, cilindraje de 656 CM3 y un peso de 11.1 kg". Según lo indicado, este artículo no estará disponible durante el resto del año 2024 y tampoco durante la primera semana de enero de 2025. Y Oficio emitido por Ferre Agro, con fecha del 26 de diciembre de 2024: En este oficio se señala que "no es posible entregar el producto conocido como "pollitos de un día" debido a una escasez de nacimiento, que ha generado desabastecimiento en el mercado". La empresa estima que podrá contar nuevamente con el producto a partir del 13 de enero de 2025".

SEGUNDO: En consecuencia, el contratista solicito la suscripción de la suspensión No. 01 del presente contrato de prestación de servicios 392 de 2024 por el término de VEINTE (20) DIAS o antes si se superan las condiciones expuestas.

TERCERO: Conforme a lo anterior y según acta de comité no. 01 del día 26 de diciembre de 2024, el supervisor acepta la suscripción de la presente suspensión no. 01 por el termino de veinte (20) días.

CUARTO: Mediante la firma de la presente Acta, el Contratista se compromete a actualizar todas las pólizas de garantía por los términos establecidos en la minuta del Contrato, con vigencia a partir de la fecha.

QUINTO: El acta de suspensión No. 01 rige a partir del día 26 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025, teniendo como fecha estimada de reinicio el día 16 de enero de 2025.

SEXTO: Superado el inconveniente que justifica la suspensión pactada, se reiniciará la ejecución del objeto del contrato, previa elaboración y suscripción de la respectiva acta de reinicio en donde se hará constar la fecha de terminación final, así mismo, el contratista se compromete a la actualización de las pólizas según reinicio en la página de SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, en Tame a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2024.

NEIDU ISNEY RUIZ ROJAS
R/L FUNDACION MOTIVOS SOÑADOS POR ARAUCA
NIT 901394809-1
Contratista

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor

Acción	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	David Alejandro Capacho Arias	Técnico Operativo SGCC	
Revisó	Jose Manuel Hernandez Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			